



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, ocho de febrero de dos mil veintidós

Proceso: Consulta
Demandante: Gabriel Jaime Arango Villegas
Demandado: COLPENSIONES
Radicado: 05001-41-05-004- 2021-00559-01

Debido a la reorganización de la agenda del Despacho, se hizo necesario aplazar la audiencia programada para el día 3 de diciembre del año 2021, en el proceso laboral de la referencia.

Y con el fin de emitir la SENTENCIA ESCRITA en este proceso, el cual se conoce en el grado jurisdiccional de Consulta, se señala el día 14 DE FEBRERO DE 2022, A LAS 4:30 PM.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

<p>JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. <u>15</u> Fijados en la Secretaría del Despacho el día <u>09 de FEBRERO DE 2022</u>, a las 8 a.m.</p> <p> OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO</p> <p>El Secretario</p>
--